



LIBERTAD Y ORDEN
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION NÚMERO 001 DE 2016

(07 ENE 2016)

Por la cual se ordena la desagregación de las cuentas de Gastos de Funcionamiento de la UAE Fondo Nacional de Estupeficientes del Ministerio de Salud y Protección Social en las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales, para la vigencia fiscal del año 2016.

LA DIRECTORA DE LA UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Resolución No. 0046 del 16 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario desagregar para su correcta ejecución en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el presupuesto de la UAE Fondo Nacional de Estupeficientes correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de acuerdo con la Resolución No. 069 del 29 de diciembre de 2011 "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5 del Decreto 4836 de 2011", y en el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Que el registro de los compromisos con cargo al presupuesto de la UAE Fondo Nacional de Estupeficientes, correspondiente a las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el Plan de Cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2550 de 30 diciembre de 2015, apropió en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2016, Unidad 190106 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupeficientes, Cuenta 1 Gastos de Personal, una partida por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$ 1.699.510.000 y en la Cuenta 2 Gastos Generales, una partida por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 392.000.000), valores que es necesario desagregar para su correcta ejecución de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución No. 069 del 29 de diciembre de 2011, de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, según el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5 del Decreto 4836 de 2011.

Que en el Rubro Cuenta 1 Gastos de Personal, Objeto del Gasto 1 Servicios Personales Asociados a Nómina, Ordinal 10 Otros Gastos Personales (Distribución Previo Concepto DGPPN), Recurso 16 Fondos Especiales, fue asignado una partida por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 59.000.000), la cual no se distribuye en la presente Resolución.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupeficientes del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia fiscal de 2016, así:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1901 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
UNIDAD 1901 06 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE
ESTUPEFACIENTES

FORMATO PRESUPUESTO DE GASTOS								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION 2016
A							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.384.510.000,00
A	1					16	GASTOS DE PERSONAL	1.699.510.000,00
A	1	0	1			16	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	952.000.000,00
A	1	0	1	1		16	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	655.000.000,00
A	1	0	1	1	1	16	SUELDOS	599.416.667,00
A	1	0	1	1	2	16	SUELDOS DE VACACIONES	53.583.333,00
A	1	0	1	1	4	16	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	2.000.000,00
A	1	0	1	4		16	PRIMA TECNICA	49.000.000,00
A	1	0	1	4	2	16	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	49.000.000,00
A	1	0	1	5		16	OTROS	178.000.000,00
A	1	0	1	5	2	16	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	23.705.091,00
A	1	0	1	5	5	16	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	4.097.170,00
A	1	0	1	5	12	16	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	3.145.272,00
A	1	0	1	5	13	16	AUXILIO DE TRANSPORTE	3.729.600,00
A	1	0	1	5	14	16	PRIMA DE SERVICIO	28.872.289,00
A	1	0	1	5	15	16	PRIMA DE VACACIONES	47.204.372,00
A	1	0	1	5	16	16	PRIMA DE NAVIDAD	63.093.957,00
A	1	0	1	5	47	16	PRIMA DE COORDINACION	4.152.249,00
A	1	0	1	9		16	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	11.000.000,00
A	1	0	1	9	1	16	HORAS EXTRAS	10.000.000,00
A	1	0	1	9	3	16	INDEMNIZACION POR VACACIONES	1.000.000,00
A	1	0	1	10		16	OTROS GASTOS PERSONALES- PREVIO CONCEPTO - DGPPN	59.000.000,00
A	1	0	2			16	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	468.510.000,00
A	1	0	2	12		16	HONORARIOS	141.240.000,00
A	1	0	2	14		16	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	327.270.000,00
A	1	0	5			16	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	279.000.000,00
A	1	0	5	1		16	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	125.358.511,00
A	1	0	5	1	1	16	CAJAS DE COMPENSACION	30.434.284,00

FORMATO PRESUPUESTO DE GASTOS

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	NOMBRE DEL RUBRO	APROPICIACION 2016
							PRIVADAS	
A	1	0	5	1	3	16	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	42.943.076,00
A	1	0	5	1	4	16	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	51.981.151,00
A	1	0	5	2		16	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	115.897.513,00
A	1	0	5	2	2	16	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	68.662.587,00
A	1	0	5	2	3	16	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	39.035.459,00
A	1	0	5	2	6	16	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	4.247.262,00
A	1	0	5	2	7	16	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	3.952.205,00
A	1	0	5	6		16	APORTES AL ICBF	22.739.218,00
A	1	0	5	7		16	APORTES AL SENA	3.703.517,00
A	1	0	5	8		16	APORTES A LA ESAP	3.692.671,00
A	1	0	5	9		16	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	7.608.570,00
A	2					16	GASTOS GENERALES	392.000.000,00
A	2	0	3			16	IMPUESTOS Y MULTAS	4.000.000,00
A	2	0	3	50	2	16	IMPUESTO DE VEHICULO	2.764.000,00
A	2	0	3	51	1	16	MULTAS	1.236.000,00
A	2	0	4			16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	388.000.000,00
A	2	0	4	1		16	COMPRA DE EQUIPO	45.000.000,00
A	2	0	4	1	6	16	EQUIPO DE SISTEMAS	10.000.000,00
A	2	0	4	1	8	16	SOFTWARE	35.000.000,00
A	2	0	4	2		16	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	4.265.672,00
A	2	0	4	2	1	16	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	2.500.000,00
A	2	0	4	2	2	16	MOBILIARIO Y ENSERES	1.765.672,00
A	2	0	4	4		16	MATERIALES Y SUMINISTROS	33.175.625,00
A	2	0	4	4	1	16	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	9.000.000,00
A	2	0	4	4	2	16	DOTACION	5.000.000,00
A	2	0	4	4	15	16	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	13.000.000,00
A	2	0	4	4	23	16	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6.175.625,00
A	2	0	4	5		16	MANTENIMIENTO	142.933.703,00
A	2	0	4	5	1	16	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.500.000,00
A	2	0	4	5	2	16	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	1.500.000,00
A	2	0	4	5	5	16	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.000.000,00

FORMATO PRESUPUESTO DE GASTOS								
TIPO	CTA	SUBC	OBJC	ORD	SORD	REC	NOMBRE DEL RUBRO	APROPiación 2016
A	2	0	4	5	6	16	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	10.000.000,00
A	2	0	4	5	8	16	SERVICIO DE ASEO	27.407.700,00
A	2	0	4	5	9	16	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10.000.000,00
A	2	0	4	5	10	16	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	89.526.003,00
A	2	0	4	6		16	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	26.625.000,00
A	2	0	4	6	2	16	CORREO	26.125.000,00
A	2	0	4	6	7	16	TRANSPORTE	500.000,00
A	2	0	4	8		16	SERVICIOS PUBLICOS	21.000.000,00
A	2	0	4	8	5	16	TELEFONIA MOVIL CELULAR	2.000.000,00
A	2	0	4	8	6	16	TELEFONO, FAX Y OTROS	19.000.000,00
A	2	0	4	9		16	SEGUROS	28.000.000,00
A	2	0	4	9	13	16	OTROS SEGUROS	28.000.000,00
A	2	0	4	10		16	ARRENDAMIENTOS	1.000.000,00
A	2	0	4	10	2	16	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	1.000.000,00
A	2	0	4	11		16	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	52.000.000,00
A	2	0	4	11	1	16	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	30.000.000,00
A	2	0	4	11	2	16	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	22.000.000,00
A	2	0	4	21		16	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	22.000.000,00
A	2	0	4	21	4	16	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	11.000.000,00
A	2	0	4	21	5	16	SERVICIOS DE CAPACITACION	11.000.000,00
A	2	0	4	40		16	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	6.000.000,00
A	2	0	4	40	15	16	OTROS GASTOS ADQUISICION BIENES	6.000.000,00
A	2	0	4	41		16	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	6.000.000,00
A	2	0	4	41	13	16	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	6.000.000,00
A	3					16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.577.000.000,00
A	3	2	1	1		16	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	21.000.000,00
A	3	2	4	19		16	PREVENCION DE LA FARMACODEPENDENCIA Y DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	334.000.000,00
A	3	2	7			16	MUNICIPIOS	1.159.000.000,00
A	3	6	1	1	2	16	SENTENCIAS	63.000.000,00
A	5					10	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	6.372.000.000,00

FORMATO PRESUPUESTO DE GASTOS								
TIPO	CTA	SUBC.	OBJC.	ORD.	SORD.	REG.	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION 2016
A	5					16	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	12.344.000.000,00
A	5	1	1	1	0	16	MEDICAMENTOS	11.832.000.000,00
A	5	2	1	1	0	10	MATERIA PRIMA	2.500.000.000,00
A	5	2	1	1	0	10	PATENTES	750.000.000,00
A	5	2	1	2	0	10	SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	3.122.000.000,00
A	5	2	1	2	0	16	SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	512.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de la gestión y registro en el SIF Nación el Coordinador Financiero de la UAE Fondo Nacional de Estupeficientes o quien haga sus veces, deberá desagregar las apropiaciones contenidas en la presente Resolución al máximo nivel que dicha aplicación exige.

Esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar el valor de las apropiaciones aquí desagregadas.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 07 ENE 2016


MARIBEL POSADA SÁNCHEZ
 Directora

Proyectó: L. Rodríguez.
 Revisó: M. Salazar.